

OFICINA CERRADA A LA ATENCIÓN AL PÚBLICO DESDE EL 16.03.2020

MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DE LAS
AUTORIDADES SANITARIAS

Realice sus trámites a través de la Sede electrónica y del Registro electrónico.

CIUDADANOS Y EMPRESAS DISPONEN DE TODOS LOS SERVICIOS PARA
REALIZAR SUS TRÁMITES. #SINSALIRDECASA

WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL WWW.SEG-SOCIAL.ES

SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.seg-social.gob.es>